



16853/14

(OR. en)

PRESSE 647
PR CO 70

RESULTADOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO

Sesión n.º 3358 del Consejo

Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Bruselas, 12 de diciembre de 2014

Presidentes **Stefania Giannini**
Ministra de Educación
Luigi Bobba
Secretario de Estado de Trabajo y Políticas Sociales

P R E N S A

Principales resultados del Consejo

EDUCACIÓN

Emprendimiento en la educación y la formación

El Consejo ha adoptado Conclusiones sobre el emprendimiento en la educación y la formación, que ponen de relieve la importancia de que se desarrollen competencias de emprendimiento desde una edad temprana y del fortalecimiento de los vínculos entre el sistema educativo y el mundo empresarial, en consonancia con la petición del Consejo Europeo de junio de «promover un clima de emprendimiento y creación de empleo». El emprendimiento y la educación también son prioridades de la Estrategia Europa 2020.

Argumentos económicos en favor de la educación y la formación

En el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, los ministros de Educación y de Empleo de Italia, Letonia y Luxemburgo han mantenido un debate público sobre los «Argumentos económicos en favor de la educación y la formación».

La presidenta del Consejo, la ministra Stefania Giannini ha declarado: «*La Presidencia italiana pretende reafirmar el papel crucial de la educación en el fomento del crecimiento económico y en la creación de empleo. Para lograr este objetivo, las Conclusiones del Consejo de hoy sobre el emprendimiento en la educación, el debate sobre el valor añadido de la inversión en educación y formación de calidad con una perspectiva a largo plazo y el debate sobre la forma de mejorar la movilidad internacional a través de experiencias estructuradas de movilidad de sistemas educativos, establecen hitos importantes.*»

Presupuesto

El Consejo también ha confirmado, sin debate, el acuerdo político alcanzado sobre el presupuesto 2015 de la UE y los proyectos pendientes de presupuesto rectificativo para 2014.

JUVENTUD

Acceso de los jóvenes a los derechos

El Consejo ha adoptado Conclusiones sobre el acceso de los jóvenes a los derechos con el fin de propiciar su autonomía y su participación en la sociedad civil. Abordan los desafíos de esta

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecomillado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

generación de jóvenes, que tienen que sufrir las consecuencias de la crisis financiera y, en particular, sus dificultades para convertirse en adultos autónomos que participan de una manera crítica y activa en la vida social, política y económica de sus comunidades. Luigi Bobba, Secretario de Estado italiano de Trabajo y Políticas Sociales ha señalado que: *«Las Conclusiones exhortan a los Estados miembros a que pongan en marcha una amplia gama de instrumentos y medidas con el fin de eliminar los obstáculos que impiden a los jóvenes vivir una vida autónoma.»*

Retos socioeconómicos en el ámbito de la juventud

En sesión pública, los ministros también han debatido un enfoque intersectorial para las políticas de juventud como instrumento para abordar mejor los retos socioeconómicos en este ámbito. La cooperación política intersectorial es también una de las principales prioridades del recientemente adoptado Plan de Trabajo de la UE para la Juventud. El Secretario de Estado Luigi Bobba, ha declarado: *«El debate ha confirmado que el enfoque intersectorial es el camino a seguir, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, para garantizar políticas más concretas y eficaces para los jóvenes».*

ÍNDICE¹**PUNTOS OBJETO DE DEBATE**

EDUCACIÓN	7
Emprendimiento en la educación y la formación.....	7
Argumentos económicos en favor de la educación y la formación	8
Varios	10
– Programa de trabajo de la futura presidencia	10
JUVENTUD.....	10
Acceso de los jóvenes a los derechos.....	10
Retos socioeconómicos en el ámbito de la juventud.....	11
Varios.....	12
– Proyecto democrático juvenil de la UE	12
– Programa de trabajo de la futura Presidencia	12

OTROS PUNTOS APROBADOS*PRESUPUESTOS*

– Aprobación del presupuesto de la UE para 2015 y de los proyectos de presupuesto rectificativo para 2014	13
---	----

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

– Reestructuración y resolución bancarias: gravámenes	14
---	----

ASUNTOS EXTERIORES

– Medidas restrictivas - Siria	14
--------------------------------------	----

TRANSPARENCIA

– Acceso del público a los documentos.....	15
--	----

PARTICIPANTES**Bélgica:**D.^a Isabelle WEYKMANS

D. Olivier BELLE

Viceministra Presidente, Ministra de Cultura, Trabajo y Turismo
Representante Permanente Adjunto**Bulgaria:**

D. Todor TANEV

Ministro de Educación

República Checa:

D. Marcel CHLÁDEK

Ministro de Educación, Juventud y deporte

Dinamarca:D.^a Christine ANTORINI

D. Ole TOFT

Ministra de Educación

Representante Permanente Adjunto

Alemania:

D. Georg SCHÜTTE

D. Ralf KLEINDIEK

Secretario de estado del Ministerio Federal de Educación e Investigación
Secretario de Estado del Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud**Estonia:**

D. Clyde KULL

Representante Permanente Adjunto

Irlanda:D.^a Jan O'SULLIVAN

D. James REILLY

Ministra de Educación

Ministro de Infancia y Juventud

Grecia:

D. Andreas LOVERDOS

D. Gergios GEORGANTAS

Ministro de Educación y Asuntos Religiosos

Secretario de Estado de Educación y Asuntos Religiosos

España:

D. José Pascual MARCO MARTINEZ

Representante Permanente Adjunto

Francia:D.^a Geneviève FIORASO

D. Alexis DUTERTRE

Secretaria de Estado de Enseñanza Superior e Investigación

Representante Permanente Adjunto

Croacia:

D. Vedran MORNAR

D. Goran ŠTEFANIĆ

Ministro de Ciencia, Educación y Deporte

Representante Permanente Adjunto

Italia:D.^a Stefania GIANNINI

D. Luigi BOBBA

D. Giuliano POLETTI

Ministra de Educación, Universidades e Investigación

Secretario de Estado de Trabajo y Políticas Sociales

Ministro de Trabajo y Políticas Sociales

Chipre:D.^a Maria HADJITHEODOSIOU

Representante Permanente Adjunto

Letonia:D.^a Māriņe SEILE

D. Uldis AUGULIS

Ministra de Educación y Ciencia

Ministro de Asuntos Sociales

Lituania:

D. Dainius PAVALKIS

D. Albinas ZANANAVIČIUS

Ministro de Educación y Ciencia

Representante Permanente Adjunto

Luxemburgo:

D. Claude MEISCH

D. Nicolas SCHMIT

Ministro de Educación, Infancia y Juventud,
Ministro de Trabajo, Empleo y Economía Social y Solidaria**Hungría:**

D. László PALKOVICS

Secretario de Estado de Educación Superior del Ministerio de Recursos Humanos

Malta:

D. Neil KERR

Representante Permanente Adjunto

Países Bajos:

D.^a Jet BUSSEMAKER

Ministra de Educación, Cultura y Ciencia

Austria:

D.^a Gabriele HEINISCH-HOSEK

D. Gregor SCHUSTERSCHITZ

Ministra Federal de Educación y de la Mujer
Representante Permanente Adjunto

Polonia:

D.^a Ewa DUDEK

Subsecretaria de Estado del Ministerio de Educación

Portugal:

D. Nuno CRATO

D. Emídio GUERREIRO

Ministro de Educación y Ciencia
Secretario de Estado de Deporte y Juventud

Rumanía:

D. Cristian COSMIN

D. Cristian BADESCU

Secretario de Estado del Ministerio de Juventud y Deporte
Representante Permanente Adjunto

Eslovenia:

D.^a Stanka SETNIKAR CANKAR

Ministra de Educación y Ciencia y Deporte

Eslovaquia:

D. Alexander MICOVČIN

Representante Permanente Adjunto

Finlandia:

D.^a Marianne HUUSKO-LAMPONEN

Representante Permanente Adjunto

Suecia:

D.^a Aida HADZIALIC

D. Gustav FRIDOLIN

Ministra de Enseñanza Media y Educación y Formación
de Adultos
Ministro de Educación

Reino Unido:

D.^a Angela CONSTANCE

D.^a Shan MORGAN

Ministra de Formación, Juventud y Empleo de la Mujer
(Gobierno Escocés)
Representante Permanente Adjunto

Comisión:

D. Tibor NAVRACSICS

Miembro

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

EDUCACIÓN

Emprendimiento en la educación y la formación

El Consejo ha adoptado Conclusiones sobre el emprendimiento en la educación y la formación ([14402/14](#)), que ponen de relieve la importancia de que se desarrollen competencias de emprendimiento desde una edad temprana y del fortalecimiento de los vínculos entre el sistema educativo y el mundo empresarial, en consonancia con la petición del Consejo Europeo de junio de «promover un clima de emprendimiento y creación de empleo»¹ en el contexto de la Estrategia Europa 2020.

Las Conclusiones exhortan a los Estados miembros a que aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece el programa Erasmus + en el apoyo a la educación para el emprendimiento, en particular, a través de alianzas de conocimiento para la educación superior y a través de alianzas sectoriales de competencias para la educación y formación profesionales², así como a que hagan el mejor uso posible de otros recursos europeos como el Fondo Social Europeo.

El emprendimiento requiere una comprensión de la economía y del funcionamiento de las empresas, pero igual de importante es que requiere una serie de habilidades y competencias interdisciplinarias (como el sentido de la iniciativa y la capacidad de asumir riesgos, el pensar de manera crítica y creativa, ser capaz de organizar y de mostrar liderazgo, y la capacidad de comunicar y convencer a los demás), que los centros educativos deben tratar de desarrollar en los estudiantes, como parte de un proceso gradual y continuo que incluya todos los niveles y, en la medida de lo posible, a través del plan de estudios.

Varios Estados miembros han presentado brevemente algunas de sus experiencias nacionales en este ámbito. Han destacado la necesidad de que se facilite el acceso a la financiación y se reduzca la burocracia para los jóvenes emprendedores, fomentando la asunción de riesgos y el desarrollo de enfoques personalizados.

El miembro de la Comisión Navracsics ha declarado que la nueva Comisión está plenamente comprometida con el desarrollo del emprendimiento en la educación, recordando que las PYME constituyen la piedra angular de la economía europea. Ha puesto de relieve dos nuevos instrumentos que la Comisión ha desarrollado en este sector: HEInnovate (<https://heinnovate.eu/intranet/main/index.php>), que ha sido muy bien recibido por los centros de educación superior, y Entrepreneurship360, que se pondrá en marcha el próximo año para las escuelas y centros de educación y formación profesionales.

¹ EUCO 79/14, p. 15.

² https://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/funding/knowledge-alliances-sector-skills-alliances-eacs1113_en

Argumentos económicos en favor de la educación y la formación

En el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, los ministros han mantenido un debate público sobre los «Argumentos económicos en favor de la educación y la formación». Los ministros de Trabajo del actual trío presidencial también han participado en el debate, lo que constituye la contribución del sector de la educación al informe de síntesis sobre la revisión de la Estrategia 2020 que se remitirá al Consejo Europeo de diciembre.

La presidencia ha informado al Consejo sobre el debate celebrado la víspera en el Consejo de Empleo sobre el tema «Invertir en el empleo juvenil». El ministro también ha destacado que el actual debate se celebraba en un momento muy oportuno, cuando se está redefiniendo la dirección estratégica de la agenda política europea.

Los ministros de Trabajo de Italia, Letonia y Luxemburgo han aplaudido la iniciativa de la Presidencia de invitarlos a participar, ya que ello pone de relieve la importancia de un enfoque intersectorial para restablecer la competitividad y el potencial de crecimiento de Europa, a partir de inversiones estratégicas en educación.

También han reclamado la aplicación rápida y eficiente de la Garantía Juvenil, en particular para ayudar a reducir el abandono escolar y la elevada tasa actual de SETF.

El miembro de la Comisión Navracsics también ha aplaudido la configuración en paralelo con el Consejo EPSCO y ha manifestado su esperanza de que puede continuar una cooperación de este tipo.

Ha confirmado que la educación es una prioridad de la nueva Comisión y ha lamentado el hecho de que muchos Estados miembros hayan reducido sus presupuestos de educación en 2012, aun entendiendo las dificultades económicas a que algunos de ellos se enfrentan. Ha hecho un llamamiento a los Estados miembros para que den prioridad a las inversiones en este ámbito, ya que la educación siempre resulta rentable a medio y largo plazo.

La Comisión también ha destacado el hecho de que dos de los objetivos principales de la estrategia para la educación están bien encaminados para su logro en 2020, aunque se den variaciones significativas entre los Estados miembros:

- la proporción de abandono escolar prematuro (12% en 2013, 10% en 2020)
- el porcentaje de personas entre 30 y 34 años que finalizan la enseñanza superior o equivalente (36.9% en 2013, 40% en 2020)

Ha reconocido que la educación no debe ser sólo un medio para acceder al mercado laboral, pero teniendo en cuenta los preocupantes altos niveles de desempleo, debe garantizarse una transición suave entre ambos ámbitos.

Durante el debate, los ministros han destacado que la educación ha desempeñado y seguirá desempeñando un papel crucial en el éxito de la Estrategia Europa 2020, ya que la educación de calidad y el desarrollo de competencias son requisitos previos para el crecimiento, la innovación, la competitividad y los empleos que Europa necesita.

Sin embargo, varios Estados miembros han recordado que la educación tiene un valor intrínseco y no debe sólo ser considerada como un medio para encontrar un empleo, sino también como base para el desarrollo personal, la ciudadanía y la inclusión social.

Los principales temas destacados han sido los siguientes:

- debe mantenerse el doble objetivo principal para la educación, sobre todo en relación a la reducción del abandono escolar
- deben mejorarse las competencias básicas, la formación profesional debe ser más atractiva y deben fomentarse las oportunidades para la educación de adultos y la educación compensatoria
- es necesaria una inversión continuada, aunque resulta esencial que se asignen los recursos de manera eficiente
- es necesario llevar a cabo esfuerzos para desarrollar y ampliar la disponibilidad de instrumentos de educación en línea y promover el aprendizaje digital
- con el fin evitar una brecha cada vez mayor entre los planes de estudios y la rápida evolución de las exigencias de los mercados laborales, del sector de la innovación y de la sociedad, es importante fortalecer los vínculos entre el mundo laboral y el educativo, tanto a nivel secundario como terciario
- debe mantenerse un planteamiento integral de la educación y la formación, que abarque todos los niveles de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, la educación y formación profesional y el aprendizaje de adultos

Varios

– *Programa de trabajo de la futura presidencia*

La Delegación letona presentó sus prioridades para el próximo semestre:

- revisión intermedia del marco "ET 2020" y la preparación del informe conjunto para 2015
- fortalecimiento de los vínculos entre la Estrategia Europa 2020 y "ET 2020"
- preparación de la conferencia ministerial de Bolonia en mayo en Ereván, Armenia
- reconocimiento de competencias y títulos

JUVENTUD

Antes de comenzar con los elementos formales del orden del día, el Secretario de Estado Luigi Bobba ha informado a los ministros sobre el resultado del foro informal con los representantes de la juventud (el «diálogo estructurado»), que ha abordado las **actividades de voluntariado y el servicio civil**. En este contexto, la Presidencia ha expuesto su proyecto para la creación de una función pública europea, teniendo en cuenta las diferentes prácticas en los Estados miembros, con el objetivo de ampliar la base de la ciudadanía europea y el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en los procesos democráticos.

Acceso de los jóvenes a los derechos

El Consejo ha adoptado Conclusiones sobre el fomento del acceso a los derechos por parte de los jóvenes, con el fin de propiciar su autonomía y su participación en la sociedad civil ([15613/14](#)). Abordan los desafíos de esta generación de jóvenes, que tienen que sufrir las consecuencias de la crisis financiera y, en particular, sus dificultades para convertirse en adultos autónomos que participan de una manera crítica y activa en la vida social, política y económica de sus comunidades.

Las Conclusiones reconocen que el efecto combinado de factores causados por la crisis económica, como el acceso limitado al crédito, la reducción de los ingresos y una mayor inestabilidad en el empleo, a menudo sin que estén garantizadas medidas de bienestar adecuadas, ha disminuido la capacidad de los jóvenes para llevar una vida autónoma.

También destacan la necesidad de que se elaboren estrategias y políticas que no sólo favorezcan la transición de la escuela al trabajo, sino que también actúen en ámbitos relacionados, tales como el acceso al crédito, la vivienda, la asistencia sanitaria, el acceso a los servicios y la educación, con el fin de proporcionar los instrumentos necesarios para apoyar el progreso de los jóvenes hacia la autonomía y la ciudadanía.

Retos socioeconómicos en el ámbito de la juventud

Como actuación consecutiva a las Conclusiones, los ministros también han debatido el enfoque intersectorial para las políticas de juventud como instrumento para abordar mejor los retos socioeconómicos en este ámbito. La cooperación política intersectorial es también una de las principales prioridades del recientemente adoptado Plan de Trabajo de la UE para la Juventud¹.

Los ministros han reconocido que, a pesar de la alta prioridad política de la lucha contra el desempleo juvenil y sus consecuencias a nivel nacional y de la UE, la política para la juventud no ha prestado una contribución suficiente a la actividad de otros sectores. Por otra parte, los distintos ámbitos políticos que son fundamentales para la mejora de las perspectivas de los jóvenes - el empleo, la educación, los asuntos sociales y la salud - no siempre funcionan juntos de la manera más eficiente.

Los ministros han destacado la importancia de las medidas encaminadas a promover la inclusión de los jóvenes a través de actividades educativas, de formación y asociativas que ofrezcan posibilidades para adquirir experiencia y proporcionar oportunidades de aprendizaje prácticas que mejoren la vida, el conocimiento y las competencias de los jóvenes.

Los Estados miembros ya han puesto en marcha o están desarrollando numerosos proyectos y programas a nivel nacional para combatir el desempleo juvenil y la exclusión social.

Las principales cuestiones destacadas en el debate han sido las siguientes:

- las competencias interdisciplinarias de los jóvenes deben mejorarse a través del aprendizaje no formal e informal y del compromiso cívico
- deben explorarse plenamente las posibilidades que ofrece la financiación y los programas europeos, en particular, Erasmus + y la Garantía Juvenil

¹ DO C 183/2014

- resulta crucial implicar a los propios jóvenes, en particular los SETF, con el fin de informar sobre la política juvenil a todos los niveles y aplicar enfoques personalizados
- deben mejorarse la cooperación y las sinergias entre las autoridades locales, nacionales y europeas en todos los sectores relacionados con la juventud
- debe aumentar el intercambio periódico de las mejores prácticas entre los Estados miembros

Varios

– *Proyecto democrático juvenil de la UE*

El Consejo ha tomado nota de la información de la Delegación alemana sobre el proyecto «Europa Joven - Repensar la democracia» ([16189/14](#)). En el marco del 25º aniversario de la caída del Muro de Berlín, 120 jóvenes de entre 18 y 30 de los 28 Estados miembros de la UE hicieron en tren un viaje de ida y vuelta entre Berlín y Viena, con el fin de analizar la crisis de identidad de los jóvenes en y con Europa. Se formuló una declaración al final del proyecto, que fue financiado con fondos nacionales alemanes y Erasmus +.

– *Programa de trabajo de la futura Presidencia*

La Delegación letona ha presentado sus principales prioridades para el próximo semestre

- Aplicación del Plan de trabajo de la UE para la Juventud
- Contribución de las políticas sobre la juventud a Europa 2020

OTROS PUNTOS APROBADOS**PRESUPUESTOS****Aprobación del presupuesto de la UE para 2015 y de los proyectos de presupuesto rectificativo para 2014**

El Consejo ha confirmado el acuerdo político alcanzado sobre el presupuesto 2015 de la UE y los proyectos pendientes de presupuesto rectificativo para 2014.

El acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo incluye los siguientes elementos:

- el presupuesto de la UE para 2015 y para el que el total de pagos asciende a 141.200 millones de euros y los compromisos totales a 145.300 millones de euros; la Delegación del Reino Unido se ha abstenido
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 3/2014, que añade 3.500 millones de euros en pagos al presupuesto de 2014, de los cuales 3 200 millones de euros se financian mediante el margen para imprevistos, y 361 millones de euros se asignan con cargo a importes disponibles dentro del límite máximo establecido por el marco financiero plurianual para 2014-2020; este proyecto de presupuesto rectificativo también incorpora ingresos adicionales por un importe de 1.600 millones de euros en concepto de sanciones; las delegaciones de los Países Bajos, sueca y del Reino Unido han votado en contra
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 4/2014, modificado mediante su nota rectificativa, que incorpora en el presupuesto de 2014 un importe de ingresos adicionales de 2.400 millones de euros procedentes principalmente de sanciones
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 5/2014, que moviliza 47 millones de euros en compromisos del Fondo de Solidaridad de la UE en 2014 con el fin de hacer frente a los daños provocados por las inundaciones ocurridas en Italia (16,3 millones de euros), un terremoto acaecido en Grecia (3,7 millones de euros) y tormentas de hielo habidas en Eslovenia (18,4 millones de euros) y Croacia (8,6 millones de euros); la Delegación del Reino Unido se ha abstenido
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 6/2014, modificado mediante su nota rectificativa, que incorpora en el presupuesto de la UE para 2014 un importe de 4.500 millones de euros derivados de una previsión revisada de los ingresos de la UE y la disminución en consecuencia de las contribuciones de la RNB; la Delegación del Reino Unido se ha abstenido
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 7/2014, que moviliza 79.7 millones de euros en compromisos del Fondo de Solidaridad de la UE en 2014 con el fin de hacer frente a los daños provocados por inundaciones ocurridas en Serbia (60,2 millones de euros), Bulgaria (10,5 millones de euros) y Croacia (9 millones de euros); la Delegación del Reino Unido se ha abstenido
- proyecto de presupuesto rectificativo n.º 8/2014, que incorpora los excedentes financieros de 2013 por un valor de 1.010 millones de euros en el presupuesto de 2014; la Delegación del Reino Unido se ha abstenido

Se espera que el Parlamento Europeo apruebe formalmente estos elementos el 17 de diciembre.

- [Detalles del acuerdo - Información general](#)
- [Mayor información](#)
- [Comunicado de Prensa de 9 de diciembre de 2014, con todos los detalles del acuerdo](#)

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Reestructuración y resolución bancarias: gravámenes

El Consejo ha decidido no oponerse a la adopción por la Comisión de un Reglamento que completa la Directiva sobre reestructuración y resolución bancarias (2014/59/UE) en lo que respecta al método de cálculo de las contribuciones ex ante que deben hacer los bancos a los mecanismos de financiación de la resolución ([14545/14](#) + [14545/14 ADD1](#) + [14545/14 ADD2](#) + [14545/14 ADD3](#) + [14545/14 ADD4](#) + [14545/14 ADD5](#)).

El Reglamento es un acto delegado de conformidad con el artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Puede ya entrar en vigor, a menos que se oponga el Parlamento Europeo.

Los bancos tendrán que realizar aportaciones anuales a los fondos nacionales de resolución. Estos serán calculados sobre la base de sus pasivos, excluidos los fondos propios y los depósitos cubiertos, y ajustados al riesgo. El acto delegado especifica cómo tener en cuenta el riesgo y qué relación debe haber entre un tipo de contribución a tanto alzado (es decir, el que todos los bancos deben pagar) y un tipo ajustado al riesgo, que oscilará entre 0,8 y 1,5.

El Consejo del 9 de diciembre alcanzó también un acuerdo político sobre un Reglamento de ejecución por el que se determinan las contribuciones que deben pagar los bancos al Fondo Único de Resolución de la UE (para obtener mayor información, véase [16645/14](#)).

ASUNTOS EXTERIORES

Medidas restrictivas - Siria

El Consejo ha prohibido la exportación de combustible para aviones y los aditivos correspondientes a Siria, ya que están siendo utilizados para ataques aéreos indiscriminados contra civiles. Esta decisión da valor legal a un acuerdo político alcanzado en el Consejo de Asuntos Exteriores del 20 de octubre.

TRANSPARENCIA

Acceso del público a los documentos

El 12 de diciembre de 2014, el Consejo ha aprobado:

- la respuesta a la solicitud confirmatoria n.º 32/c/01/14 ([15354/14](#))
